

En estas elecciones deben adoptarse mayores y mejores medidas de transparencia por parte de todos los actores del proceso electoral:

MOE

- *Es necesario activar una mesa de trabajo con las instituciones y actores interesados, para diseñar y adoptar medidas de seguridad y protección para garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de los líderes y lideresas de las CTEP.*
- *MOE invita a Registraduría a convocar a una mesa técnica con participación de partidos políticos, autoridades y la MOE para hacer seguimiento a los procesos de contratación, desarrollo e implementación de los diferentes softwares que serán utilizados en el próximo proceso electoral.*
- *Se requiere adoptar medidas más contundentes frente al monto, origen y destino de la financiación de las campañas políticas.*

31 de agosto de 2021. Hoy en el marco de la Primera Comisión de Seguimiento Electoral realizada con ocasión de las elecciones de Congreso y Presidencia de la República 2022, convocada por el Ministerio del Interior, la Misión de Observación Electoral -MOE- presentó un Informe en el que destacó tres puntos en torno a las elecciones a celebrarse el año próximo:

1) La inseguridad jurídica que genera el no tener reglas ciertas y claras para las elecciones.

Desde diciembre de 2020, el nuevo Código Electoral aprobado por el Congreso de la República está en revisión por parte de la Corte Constitucional. Por lo que aún no hay certeza sobre las reglas electorales para la contienda del próximo año. En particular, en cuanto a la inscripción de cédulas de ciudadanía y de candidaturas, la conformación de listas paritarias, las reglas para el desarrollo de las campañas y el funcionamiento de la misma jornada electoral.

Al respecto, Alejandra Barrios Cabrera, Directora de la Misión de Observación Electoral, afirmó que, “en este momento hay una total incertidumbre frente a las reglas del juego, por lo que es importante que la organización electoral brinde información clara y precisa sobre la forma en que se vienen adelantando los distintos procesos que ya están en marcha según el calendario electoral, como lo son la inscripción de cédulas, la recolección de firmas y principalmente los procesos de contratación”.

2) Necesidad de brindar garantías a los participantes en la implementación por primera vez de las Circunscripciones Transitorias Especiales para la Paz.

Al momento de la elaboración de su informe la MOE afirma que “no se ha podido realizar un seguimiento al nivel de inscripción de cédulas en las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz”, CTEP. Si bien ha habido un flujo constante de información por parte de la Registraduría desde el inicio del proceso, los datos entregados para el control ciudadano, no permiten desagregar el número inscripciones de cédulas a nivel submunicipal y diferenciar zonas rurales de urbanas. Ello, a pesar de que solo los votantes en zonas rurales podrán votar en estas circunscripciones especiales. Por lo que se desconoce si ha habido o no un desplazamiento de inscripciones de zonas urbanas a rurales u otras posibles afectaciones al desarrollo del proceso electoral.

La MOE reitera su preocupación frente a la definición de los lugares en que se crearán estos puestos de votación, bajo qué criterios, los mecanismos para inscripción de cédulas en estos nuevos puestos, la logística de votación en puestos remotos y cuál será su reglamentación.

Particularmente, frente a los territorios en donde se elegirán estas curules preocupa la violencia contra líderes políticos, sociales y comunales, pues llama la atención el alto nivel de riesgo que representa el ejercicio de roles de liderazgo en los territorios de las CTEP. Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021 tuvieron lugar 111 hechos de violencia en las zonas de las circunscripciones de paz, siendo que el 63% de los hechos de violencia fueron amenazas. A esto se suma que es precisamente en estos territorios donde se concentran el 53% de los asesinatos perpetrados en todo el país en el mismo periodo hacia los diferentes tipos de liderazgo.

Finalmente, Barrios insiste en que “se debe garantizar que los candidatos sean verdaderos representantes de las víctimas y el CNE deberá hacer un control estricto y transparente, en el que se pueda cotejar y contrastar información, para el proceso de revocatoria de inscripción de candidaturas.”

En ese sentido, la MOE se hace un llamado para activar una mesa de trabajo con las instituciones y actores interesados, para diseñar y adoptar medidas de seguridad y protección para garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de los líderes y lideresas de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

3) Acceso a la información por parte de los actores políticos y la ciudadanía referente al desarrollo del proceso electoral en temas como la inscripción de cédulas, la contratación de la organización electoral y la financiación de campañas.

En el marco de la Comisión de Seguimiento, la MOE le insistió al CNE y la RNEC sobre la urgencia de adecuar los canales y mecanismos para que la ciudadanía pueda acceder de manera oportuna a toda la información que se produzca en el marco de las elecciones.

Transparencia en la logística electoral es uno de los pilares, lo cual no sólo incluye acceder a toda la información sobre los procesos de contratación, sino también a realizar auditorías de los sistemas que se contraten y los resultados de las auditorías que se les realicen.

Al respecto, Barrios advierte que “es necesario que se comience a discutir con autoridades como la Procuraduría, organizaciones políticas y sociedad civil sobre la posibilidad, tiempos y formas para acceder y auditar los diferentes softwares que se contraten para las elecciones. También, es necesario acceder a información vital para la transparencia como la relacionada con la financiación de las campañas e inscripción de ciudadanos, teniendo en cuenta que la trashumancia y el ingreso de recursos ilegales son temas que preocupan en todas las elecciones.”

Ver el informe completo presentado ante la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales - Elecciones Congreso y Presidencia de la República 2022 en el siguiente link:
<https://www.moe.org.co/publicacion/primer-informe-moe-ante-la-comision-nacional-para-la-coordinacion-y-seguimiento-de-los-procesos-electorales-elecciones-congreso-y-presidencia-de-la-republica-2022/>

Mayor información

Mónica Acosta López, directora de comunicaciones. 312 320 37 79